



ARTÍCULOS

## Los grandes economistas. León Walras.

Benjamín Cornejo

Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 3, No. 3 (1941): 3º Trimestre, pp. 43-67.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3107>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.  
Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.  
Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)  
Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

### Cómo citar este documento:

Cornejo, B. (1941). Los grandes economistas. León Walras. *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, Vol. 3, No. 3 (1941): 3º Trimestre, pp. 43-67.

Disponible en: [<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3107>](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3107)

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS  
de la Universidad  
Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCE  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
400  
AÑOS

# Los Grandes Economistas

## LEON WALRAS

De origen francés, hijo de Auguste Walras, también economista, Marie Esprit Léon Walras nació en Evreux, en 1834. Ocupó la cátedra de economía política en la Universidad de Lausana, luego de haber desarrollado en Francia alguna actividad, sea en el movimiento cooperativo al lado de León Say, sea como colaborador del *Journal des Economistes*. En 1873 envió a la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París una memoria titulada "Principio de una teoría matemática del cambio", que tuvo poca acogida y fué la base de sus "Elementos de Economía Política Pura" (1874), única obra de conjunto realizada y que "contiene una solución matemática del problema de la determinación de los precios corrientes, así como una fórmula científica de la ley de la oferta y la demanda, en el caso del cambio de un número cualquiera de mercancías entre ellas" (1). Proponíase escribir, como formando con la anterior un mismo tratado, "Elementos de Economía Política Aplicada o teoría de la producción agrícola, industrial y comercial de la riqueza" y "Elementos de Economía Social o teoría de la repartición de la riqueza por la propiedad y el impuesto". Imposibilitado de realizar su pensamiento, debió limitarse a publicar, en reemplazo de aquéllas, sus "Estudios de Economía Social (Teoría de la repartición de la riqueza social)" (1896) y "Estudios de Economía Po-

(1) LEON WALRAS, *Elements d'Economie Politique Pure*. Edición definitiva. Paris, 1926; pág. VI.

lítica Aplicada (Teoría de la producción de la riqueza social)” (1898), simples recopilaciones, ambos, de artículos dispersos. Con anterioridad había publicado obras de menor importancia, entre las que pueden citarse “La Economía Política y la Justicia” (1859), “Teoría crítica del Impuesto” (1861) e “Investigación del ideal social” (1868), cuyo contenido está en gran parte incluido en sus trabajos posteriores. Walras murió en Clarens, Suiza, en 1910.

La escuela matemática, que puede considerarse fundada por Cournot, tiene en Léon, Walras su representante más típico y más grande. Habiendo elaborado una teoría matemática completa del cambio y luego de haberla comunicado, como hemos visto, a la Academia, debió reconocer la prioridad, que hasta entonces ignoraba, de Jevons, que había llegado a parecidas conclusiones por el camino de los mismos métodos abstractos. En la fundamentación psicológica, desconocía también la obra contemporánea, pero anterior, de Menger. Y los tres ignoraban totalmente al predecesor común Gossen.

Para Walras, “la economía política pura es esencialmente la teoría de la determinación de los precios bajo un régimen de libre concurrencia absoluta. El conjunto de todas las cosas, materiales ó inmateriales, que son susceptibles de tener un precio porque son raras, es decir, a la vez útiles y limitadas en cantidad, forma la riqueza social. Es por lo que la economía política pura es también la teoría de la riqueza social” (2).

Las cosas son útiles en tanto pueden servir a un uso cualquiera, “desde que responden a una necesidad cualquiera y permiten su satisfacción” (3), sin que interese para nada

(2) Loc. cit., pág. XI.

(3) Op. cit., pág. 21.

que el uso o la necesidad sean morales o inmorales, provechosos o nocivos para la salud, etc. La riqueza social comprende: los capitales o bienes durables, las rentas ó bienes fungibles; los capitales, a su vez, comprenden las tierras; las facultades personales y los capitales mobiliarios o capitales propiamente dichos; las rentas comprenden los objetos de consumo y las materias primas, casi siempre cosas materiales, pero comprenden también, bajo el nombre de servicios, “los usos sucesivos de los capitales”; esos servicios, cuando tienen una utilidad directa, son los servicios consumibles y cuando no tienen más que una utilidad indirecta, servicios productores. Estas cosas constituyen para Walras “la llave de toda la economía política pura”, reducida, en cuanto ciencia del cambio, a la determinación de sus precios.

“Pero toda esta teoría es una teoría matemática, es decir, que si la exposición puede hacerse en el lenguaje ordinario, la demostración debe hacerse matemáticamente. Reposá toda entera sobre la teoría del cambio y ésta se resume enteramente, en el estado de equilibrio del mercado, en este doble hecho: obtención por cada cocambista del máximum de utilidad e igualdad de las cantidades demandadas y ofrecidas de cada mercancía para todos los cocambistas. Solamente la matemática puede enseñarnos la condición del máximum de utilidad. Ella lo hace atribuyendo a cada cambista, para cada objeto de consumo o servicio consumible una ecuación o curva que expresa la intensidad de la última necesidad satisfecha, o la rareza, en función decreciente de la cantidad consumida, y haciéndonos ver que el cambista obtendrá la más grande suma posible de satisfacción de sus necesidades si, a ciertos precios, él demanda y ofrece mercancías en cantidades tales que las rarezas de las mismas después del cambio sean proporcionales a sus precios. Y sólo la matemática puede enseñarnos por qué y cómo, no solamente en el cambio, sino también en

la producción, la capitalización y la circulación, se llega a precios corrientes de equilibrio provocando el alza del precio de los servicios, productos y capitales nuevos cuya demanda excede a la oferta y la baja del precio de aquéllos cuya oferta excede a la demanda" (4).

Este pasaje, contenido en el Prefacio de la cuarta edición de la "Economía Pura", resume gran parte de la teoría de Walras. Con ese material, se propone hacer de la economía matemática una ciencia exacta que "tomará su rango al lado de la astronomía y de la mecánica matemáticas". Separando en la economía política la ciencia natural, la ciencia moral y el arte, afirma que sólo corresponde a la economía pura o matemática la primera: su criterio es la verdad y se limita a la observación, exposición y explicación de los hechos.

Ahora bien; toda su construcción matemática se apoya en el presupuesto hedónico según el cual cada uno trata de obtener el máximun de utilidad con el mínimun de esfuerzo y en la afirmación de que el valor de las cosas depende de la rareza, término que expresa "la intensidad de la última necesidad satisfecha" y que corresponde al "grado final de utilidad" en la teoría de Jevons.

Pero estas nociones obligan a penetrar algo más en los desarrollos de Walras, lo que haremos prescindiendo de las demostraciones matemáticas.

De lo que se ha dicho resulta que para Léon Walras el elemento esencial del valor es la rareza, tal como lo había establecido su padre Auguste Walras. Pero Léon Walras integra la noción de rareza, además de la limitación en la cantidad, con la utilidad, que en la teoría de su progenitor desempeñaba un rol muy secundario. A su vez, la rareza explica la propiedad (nadie se apropiaría de cosas que existen en canti-

(4) Ibid. págs. XIV-XV.

dad ilimitada, como lo había sostenido Auguste Walras) y el fenómeno del cambio. La industria humana, por su parte, sólo se ocupa de la multiplicación de las cosas raras.

La rareza, además, no debe entenderse, desde el punto de vista cuantitativo, como la simple limitación en la cantidad, sino como esa limitación frente a los hombres que experimentan la necesidad. Y al lado de esta utilidad “extensiva”, hay que considerar la utilidad “intensiva” que no depende únicamente del número de hombres sino también y principalmente de la fuerza y persistencia de la necesidad en cada hombre. Auguste Walras había intentado eliminar la dificultad haciendo de la utilidad intensiva un factor que influye sobre la extensiva. Léon Walras, en cambio, la afronta como una categoría esencial y presenta una demostración esquemática en que las dos especies de utilidad desempeñan el rol correspondiente, bajo el supuesto de que “existe un patrón de medida de la intensidad de las necesidades”, aunque la realidad demuestre lo contrario.

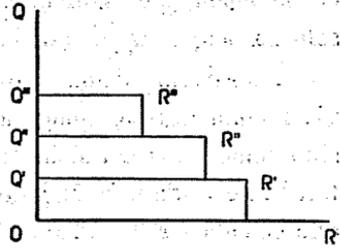
Como la rareza, en la significación científica que se le ha dado, opuesta a la vulgar, es un concepto relativo que se integra con la extensión e intensidad de las necesidades, es evidente que esa rareza disminuye a medida que la cantidad del bien aumenta, con lo que tenemos “la ley del crecimiento de la utilidad en función de las cantidades poseídas”.

Veamos la demostración gráfica (los siguientes gráficos son los que presenta Pirou<sup>(5)</sup>, que se corresponden en líneas generales con los de Walras aunque tienen una notación y una estructura más simples).

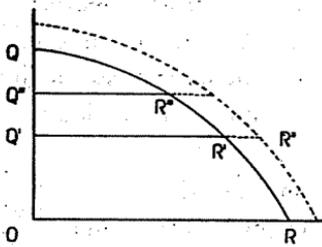
---

(5) GAETAN PIROU, *Les théories de l'équilibre économique*, L. WALRAS & V. PARETO, 2ª. edición. Paris, DOMAT-MONTCHRESTIEN, 1938, págs. 104-105. Esta obra presenta una admirable exposición de la obra de WALRAS y ha sido utilizada en gran parte para la realización de esta síntesis.

Si sobre una base  $O R$  levantamos una perpendicular  $O Q$  y en ésta indicamos la cantidad poseída y en aquélla la utilidad de las diversas unidades, tendremos que a una cantidad  $O Q'$  corresponde una utilidad  $Q' R'$ . Si agregamos una nueva dosis que lleva la cantidad hasta  $Q''$ , tendremos una utilidad de  $Q'' R''$ . A una tercera dosis  $Q'''$  habrá una utilidad de  $Q''' R'''$ , etcétera. En  $Q$  la utilidad se anula (Figura N.º 1).



Si se trata de una mercancía no fraccionable en unidades de consumo, en lugar de la escalera que va indicando el decrecimiento de la utilidad; tendremos una línea curva.



tendremos una línea curva. Si la cantidad del bien es, por ejemplo,  $O Q'''$ , la utilidad de la última dosis será de  $Q''' R'''$  y la utilidad total de la cantidad poseída será expresada por la superficie  $O Q''' R'''$ . Si la necesidad del bien es más grande, la utilidad será representada alargando las paralelas  $Q R$  y la curva de utilidad irá más a la derecha, como la línea punteada de la figura 2.

Arribamos así a la noción de “intensidad de la última necesidad satisfecha” y a las siguientes conclusiones:

a) Cuando la cantidad poseída aumenta, permaneciendo invariables los otros elementos, la intensidad de la última necesidad satisfecha disminuye.

b) Cuando la necesidad se acrecienta, permaneciendo invariable la cantidad, aumenta la intensidad de la última necesidad satisfecha.

Nótese la extraordinaria similitud de estas demostraciones con las de Jevons y aún con la tabla de Menger. Los postulados psicológicos de Gossen se encuentran también implícitamente contenidos en aquéllas.

Con esta base relativa al valor, Walras inicia el estudio de la formación de los precios en un mercado donde reine la libre concurrencia perfecta, porque así lo requieren las demostraciones de la economía pura que establece hipótesis que no son exactamente las de la realidad en la cual ocurren fricciones que deben dejarse de lado cuando se procura encontrar la ley general de los fenómenos. Esto mismo obliga a tener en cuenta solamente las mercancías comunes.

Es difícil dar una síntesis de las demostraciones matemáticas de los diversos teoremas formulados por Walras para el caso de cambio de dos o de más mercancías entre ellas. Prescindiendo de aquellas fórmulas que expresan meras tautologías (como aquélla de que “los precios o las relaciones de cambio son iguales a las relaciones inversas de las cantidades de mercancías cambiadas” (6)), veamos algunos postulados fundamentales:

“La demanda o la oferta efectiva de una mercancía contra otra es igual a la oferta o a la demanda efectiva de esta otra multiplicada por su precio en la primera” (7).

“Dadas dos mercancías en un mercado, la satisfacción máxima de las necesidades o el máximun de utilidad efectiva, tiene lugar para cada portador cuando la relación de las intensidades de las últimas necesidades satisfechas, o la relación de las rarezas, es igual al precio. Mientras esta igualdad no se ha alcanzado, hay ventaja para cada cocambista en vender la mercancía cuya rareza es más pequeña que el producto de

---

(6) WALRAS, op. cit., pág. 49.

(7) Ibid. pág. 50.

su precio por la rareza de la otra, para comprar de esta otra mercancía cuya rareza es más grande que el producto de su precio por la rareza de la primera” (8).

“El cambio de dos mercancías entre ellas, en un mercado regido por la libre concurrencia, es una operación por la cual todos los portadores de una o de otra pueden obtener la más grande satisfacción de sus necesidades compatible con esta condición de dar la mercancía que ellos venden y de recibir la que compran en proporciones comunes e idénticas” (9).

“Dadas varias mercancías cuyo intercambio se efectúa con intervención de numerario, para que haya a su respecto equilibrio del mercado, o precios estacionarios de todas esas mercancías en numerario, es preciso y basta que a esos precios la demanda efectiva de cada mercancía sea igual a su oferta efectiva. Cuando esta igualdad no existe, es preciso, para llegar al precio de equilibrio, un alza del precio de las mercancías cuya demanda efectiva es superior a la oferta efectiva, y una baja del precio de las mercancías cuya oferta efectiva es superior a la demanda efectiva” (10).

“Los valores de cambio son proporcionales a las rarezas” (11).

“Dadas varias mercancías en el estado de equilibrio general en un mercado donde el cambio se efectúa con intervención de numerario, permaneciendo iguales las demás cosas, si la utilidad de una de esas mercancías aumenta o disminuye para uno o varios de los cambistas, el precio en numerario de esta mercancía aumenta o disminuye”.

“Si, las otras cosas permaneciendo iguales, las cantidades de esas mercancías aumentan o disminuyen para uno o varios

(8) Ibid. pág. 82.

(9) Ibid. pág. 99.

(10) Ibid. pág. 133.

(11) Ibid. pág. 101.

de los portadores, el precio de esta mercancía disminuye o aumenta” (12).

¿Qué hay detrás de estos teoremas aparentemente abstractos y de las complicadas fórmulas matemáticas que los demuestran?

En primer término, como elemento dominante, encontramos la ley de la demanda de Cournot: la demanda es una función del precio; cuando los precios bajan, la demanda aumenta y cuando se elevan disminuye la demanda. Lo mismo que Cournot, debe hacer concesiones a la oferta y destacar, además, que si bien las alteraciones de los precios provocan modificaciones en la demanda y en la oferta, éstas son también “causas” de las oscilaciones de aquéllos. Estamos, pues, ante la vieja ley de la oferta y la demanda enunciada con otro lenguaje y en forma más rigurosa.

Por otra parte, la igualdad de las cantidades efectivamente demandadas y ofrecidas que resulta de un precio que, por consiguiente, es de equilibrio, no es sino la aplicación de los principios generales del valor sentados por Walras: la “rareza”, considerada, como hemos visto, no solamente en razón de la extensión sino también de la intensidad de las necesidades. Y en el caso del cambio de varias mercancías entre ellas, así como el de intervención de numerario, se advierte más fácilmente lo que constituye una de las bases del equilibrio walrasiano: el precio de cada mercancía está influenciado por el de las restantes o, según el lenguaje de nuestro autor, la rareza de un bien resulta ser también función de la rareza de los demás bienes.

La imagen del mercado, trazada por el propio Walras, pone en evidencia con mayor claridad la acción recíproca que los precios ejercen sobre la oferta y la demanda y éstas sobre aquéllos: “Supongamos, dice, un mercado donde se compran

(12) Ibid. pág. 142.

y se venden o, mejor dicho, se cambian solamente objetos de consumo y servicios consumibles... A precios o relaciones de cambio de todos esos objetos o servicios tomando uno de ellos por numerario y pregonados al azar, cada cambista ofrece, a esos precios, objetos o servicios de los que estima poseer relativamente demasiado y demanda objetos o servicios de los que estima no tener relativamente lo suficiente para su consumo durante un cierto período de tiempo. Estando así determinadas las cantidades efectivamente demandadas y ofrecidas de cada objeto, se produce el alza del precio de aquéllos cuya demanda excede a la oferta y la baja del precio de aquéllos cuya oferta excede a la demanda. A los nuevos precios así formados, cada cambista ofrece y demanda cantidades nuevas. Y se produce aún el alza y la baja de los precios hasta que la demanda y la oferta de cada objeto o servicio sean iguales. Entonces, los precios son precios corrientes de equilibrio y el cambio se efectúa" (13).

También resulta, de las acciones y reacciones consideradas, que en el mismo mercado no hay más que un solo precio, en un momento dado, para mercancías idénticas: la aparición de un nuevo precio, más alto o más bajo que el de equilibrio existente, modificará de inmediato las cantidades demandadas u ofrecidas hasta el punto en que se verifique un nuevo equilibrio.

Bajo el título de "Teoría de la producción", pasa Walras a estudiar los fenómenos resultantes de una circunstancia que, por la necesidad de ir de lo simple a lo complejo, fué dejada de lado: el hecho de que "las mercancías son *productos* que resultan de la asociación de elementos productores tales como las tierras, los hombres y los capitales".

"Es cierto, dice Walras, como los economistas lo han reconocido, y como, debe creérsele, no se me ha escapado a mí

---

(13) Ibid. pág. XIII.

mismo, que en un cierto estado normal e ideal, el precio de venta de las mercancías es igual a su precio de coste. En este estado, que es el estado de equilibrio del cambio y de la producción, una botella de vino que se vende a 5 francos ha costado 2 frs. de arrendamiento, 2 frs. de salarios y 1 fr. de intereses. Falta saber si es porque se ha pagado 2 frs. de arrendamiento, 2 de salarios y 1 de intereses que esta botella de vino se vende a 5 frs. o si no será más bien que porque esta botella de vino se vende a 5 frs. se paga 2 frs. de arrendamiento, 2 de salarios y 1 de intereses. Falta saber, en una palabra, si, como se dice, es el precio de los servicios productores el que determina el precio de los productos o si no será más bien el precio de los productos, determinado, como lo hemos visto, en virtud de la ley de la oferta y de la demanda, el que determina el precio de los servicios productores en virtud de la ley de los gastos de producción o del precio de coste'' (14).

Entre las dos soluciones extremas —la primera correspondiente a la escuela clásica y la segunda a la escuela austriaca— Walras parece inclinarse más hacia esta última, aunque cuidará de poner en evidencia las recíprocas reacciones de los varios elementos que, al modificar precios, cantidades ofrecidas y cantidades demandadas de servicios productores, conducirán, como en el caso de los productos, a precios de equilibrio en que se igualan las cantidades ofrecidas y demandadas y en que se produce la coincidencia entre precio de venta y precio de coste.

La terminología de Walras es original y altera las expresiones corrientemente empleadas por los economistas hasta ese entonces. Critica la vieja clasificación de los factores de la producción en tierra, trabajo y capital. El trabajo, dice, es el servicio de las facultades personales o de las personas; a su lado deben colocarse, no la tierra y el capital, sino la *renta*

---

(14) Ibid. págs. 175 y sgts.

o servicio de las tierras, y el *provecho*, o servicio de los capitales. Tenemos, pues, al lado de estos últimos, capitales propiamente dichos (casas y edificios, usinas, almacenes, árboles, animales, muebles, vestidos, máquinas, útiles, carruajes, cuadros, etc., etc.), las dos primeras categorías: tierras o capitales fundiarios (donde asientan los edificios, las que producen, etc.) y las personas o capitales personales (tanto los que no hacen otra cosa que viajar y divertirse, como los que están al servicio de otros, funcionarios, administradores, jueces, obreros, profesionales, artistas, etc.). A cada categoría de capitales corresponde un servicio que viene a ser la utilidad que se obtiene de aquéllos. Los servicios se denominan también réditos (*revenu*) y no deben confundirse con el precio a que los mismos se venden: arrendamiento o precio de la renta, salario o precio del trabajo e interés o precio del provecho.

Además de los capitales (que se caracterizan porque no se consumen en el primer uso o acto productivo), tenemos los objetos de consumo y las materias primas. Por otra parte, los servicios pueden aplicarse a fines de consumo (el abrigo de una casa-habitación) o a fines productivos (el edificio de una fábrica). De estos últimos se ocupa especialmente Walras.

Además del *propietario fundiario*, poseedor de las tierras, del *trabajador* que posee las facultades personales y del *capitalista* que posee los capitales propiamente dichos, Walras destaca la figura del *empresario* que define como "el personaje (individuo o sociedad) que compra las materias primas a otros empresarios, alquila mediante un arrendamiento la tierra del propietario, mediante un salario las facultades personales del trabajador, mediante un interés el capital del capitalista y, finalmente, habiendo aplicado los servicios productores a las materias primas, vende por su cuenta los productos obtenidos" (15).

El problema consiste en introducir en la discusión el mer-

---

(15) Ibid. pág. 196.

estado de servicios, vale decir aquél donde se vende el uso de las distintas clases de capitales, en modo de lograr una noción del equilibrio general de los mercados: "El estado de equilibrio de la producción, conteniendo implícitamente el estado de equilibrio del cambio, es al presente fácil de definir. Es, desde luego, aquél donde la oferta y la demanda efectivas de servicios productores son iguales y donde hay precio corriente estacionario, sobre el mercado de esos servicios. Es aquél, luego, donde la oferta y la demanda efectivas de productos son iguales y donde hay precio corriente estacionario sobre el mercado de productos. Es, en fin, aquél en que el precio de venta de los productos es igual a su precio de costo en servicios productores" (16).

Este estado de equilibrio es, según Walras —y la observación es importante para comprender el significado de la economía pura— "un estado ideal y no real", pero es "un estado normal" hacia el cual tienden las cosas en un régimen de libre concurrencia, porque si el precio de venta es superior al costo, nuevos empresarios afluyen o los ya existentes acrecientan su producción, de donde resulta un aumento en la cantidad que hace bajar el precio hasta anular la diferencia; si el precio de venta es inferior, unos empresarios se alejan y otros restringen la producción, lo que provoca una disminución de la cantidad y una elevación de precio. Por consiguiente, "en el estado de equilibrio de la producción, los empresarios no hacen ni beneficio ni pérdida". Walras supone que el empresario, *como tal*, no realiza beneficios ni sufre pérdidas, pero en su contabilidad el costo de producción deberá estar integrado, además de los rubros conocidos, por el salario de sus propios servicios personales y por el interés de los servicios de sus propios capitales empleados en la empresa (17).

En consecuencia, el equilibrio de la producción se alcanza

---

(16) Ibid. pág. 193.

(17) Ibid. págs. 194-195.

en forma similar al del equilibrio del cambio, más la igualdad del precio de venta de los productos y su precio de costo en servicios productores.

Las variaciones del precio de los servicios —arrendamiento, interés, salario— obedecen también a las mismas leyes establecidas para los productos: cuando la utilidad de los servicios aumenta o disminuye, el precio se eleva o baja, cuando la cantidad aumenta o disminuye, el precio disminuye o aumenta; cuando las variaciones de la utilidad y la cantidad se compensan, es decir, cuando no varía la “rareza” (integrada por los dos elementos), el precio no varía.

Vinculando lo que ocurre en el mercado de servicios con lo que pasa en el de productos, tendremos: 1°.) “Si, permaneciendo iguales las demás cosas, la cantidad de un servicio poseído por uno o varios individuos aumenta o disminuye, aumentando o disminuyendo la oferta efectiva y, por consiguiente, bajando o alzando el precio, disminuye o aumenta el precio de los productos en cuya confección entra ese servicio”. 2°.) “Si, permaneciendo iguales las demás cosas, la utilidad de un producto aumenta o disminuye para uno o varios consumidores, aumentando o disminuyendo la demanda efectiva, aumenta o disminuye el precio de los servicios que entran en la confección de ese producto”. Y, como, finalmente, el precio de cada producto o servicio está vinculado al de los demás servicios y productos, si la utilidad o la cantidad de todos los servicios y productos varían de tal suerte que no se alteran las relaciones de rareza, los precios tampoco se alteran (18).

Para completar el cuadro de la vida económica y del equilibrio económico general, Walras estudia extensamente las leyes del precio de los capitales, que en el fondo, y una vez más, vendrán a ser las mismas que conocemos.

Los capitales tienen un precio derivado del precio de los

(18) Ibid. págs. 236-237.

servicios que ellos reportan. A este fin, lo que juega es el rédito neto que se obtiene deduciendo del rédito bruto una porción en concepto de prima de amortización (los capitales se consumen a la larga y es necesario calcular su reconstitución) y otra de seguro (por los riesgos de pérdida en accidente) (19).

Ahora bien; todo el razonamiento puede hacerse en base a lo que ocurre en el mercado de capitales *nuevos*, pues algunos empresarios, en lugar de producir artículos de consumo, producen dichos capitales, que son objeto de demanda por parte de aquellos que tienen réditos superiores a sus compras de artículos de consumo. Los capitales viejos también son ofrecidos en venta por aquéllos que tienen réditos insuficientes para adquirir las mercancías y servicios consumibles que desean, pero basta considerar los capitales nuevos porque en el mercado no hay más que un solo precio para una mercancía dada. Los capitales nuevos, además, son capitales de la especie que Walras denomina *mobiliarios*, ya que no hay problema para los capitales *personales* —pues la persona humana no se vende ni se compra— ni para los capitales *fundarios* —indestructibles, limitados y, por consiguiente, sustraídos a las leyes de la cantidad. El precio de éstos depende, pues, del precio de los capitales mobiliarios y de la tasa del rédito neto; conociendo el precio de los servicios de la tierra (para la que no hay prima de amortización ni de seguro) y la tasa del rédito neto de los capitales mobiliarios, una simple operación aritmética nos permite conocer el precio de la tierra.

Puede también suponerse que son los propios capitalistas ahorradores los que compran los capitales nuevos a los que los producen y que lo hacen en especie —aunque en la realidad actúe la figura del empresario que toma de los capitalistas sus ahorros en forma de moneda y compra con ella los capitales nuevos— porque, en el fondo, están frente a frente los ahorra-

---

(19) Ibid. págs. 241 y sgts.

dores y los productores de capitales nuevos y porque la tasa del interés del dinero — que el capitalista cobra al empresario — tiende a igualarse con la tasa del rédito neto. Cuando hay diferencias, los empresarios y los ahorradores obran de modo que el equilibrio se restablezca; si la tasa del interés es más alta que la del rédito neto, por ejemplo, “los creadores del excedente (ahorradores) tendrán ventaja en prestar su capital en forma de numerario antes que alquilarlo en especie en el mercado de servicios y, en consecuencia, se desviarán del segundo mercado hacia el primero; mientras que los empresarios tendrán, por el contrario, ventaja en alquilar el capital en especie en el mercado de servicios, antes que tomarlo prestado bajo forma de numerario en el mercado del capital numerario, y se desviarán, en consecuencia, del segundo mercado hacia el primero”. “Aumentando así la oferta efectiva del capital numerario y disminuyendo su demanda, la tasa del interés bajará. Y si la tasa del interés fuera más baja que la tasa del rédito, se producirán los fenómenos inversos; y, por consecuencia, disminuyendo la oferta efectiva y aumentando la demanda de capital numerario, la tasa del interés subirá” (20).

Como hemos dicho, las leyes de establecimiento y variación del precio de los capitales vienen a ser las mismas que conocemos: igualdad de las cantidades demandadas y ofrecidas e igualdad del precio de venta y del precio de costo de los capitales nuevos. Lo mismo que para productos y servicios; cuando estas igualdades no se verifican, se tiende a ellas por las distintas reacciones que se producen en la oferta y la demanda. Las variaciones están influenciadas por las alteraciones que sufren la utilidad y la cantidad del rédito neto, que son los elementos determinantes de la tasa del rédito neto; la relación entre el precio del rédito neto (valor de los servi-

---

(20) Ibid. págs. 267 y sgts.

cios deducidas las primas de amortización y de seguro) y la tasa del rédito neto es la que, a su vez, determina el precio de los capitales. En efecto, si el rédito neto de un capital es de 50 francos y la tasa del rédito neto del 6 por ciento, fácil es deducir el precio del capital.

Para concluir esta síntesis del sistema walrasiano es menester, finalmente, sentar los siguientes principios, contenidos en parte en las demostraciones precedentes:

1°.) Los tres mercados estudiados —de productos, de servicios y de capitales— están íntimamente vinculados. Lo que ocurre en cada uno repercute en los otros dos. Así, una modificación en el precio de los productos provoca alteraciones en el precio de los servicios y los capitales y estas alteraciones, a su vez, reaccionan sobre el precio de los productos.

Esta íntima vinculación de todo el sistema económico constituye uno de los elementos básicos de la teoría del equilibrio.

2°.) En un régimen de libre concurrencia perfecta, en un momento dado y en el mismo mercado, para un mismo bien (producto, servicio o capital) no hay más que un solo precio que tiende a coincidir con el precio de costo. Dicho régimen proporciona a la colectividad el máximo de utilidad y no debe, por consiguiente, ser perturbado por ingerencia alguna del gobierno, a menos que las condiciones de su funcionamiento sean defectuosas y se haga necesaria su intervención.

3°.) En una sociedad progresiva, que supone el aumento de los capitales y de la población —no así de las tierras—, el salario no varía sensiblemente, el arrendamiento y el precio de las tierras se eleva sensiblemente y el beneficio baja sensiblemente. Estas conclusiones, que corresponden a la dinámica económica, son fundadas muy brevemente por Walras.

---

Según se ha visto, Walras distingue dentro de la Economía Política, la ciencia, el arte y la moral, y las leyes esta-

blecidas corresponden únicamente a la primera, siendo necesario precisar la distinción. Es indispensable, a tal efecto, “hacer un bosquejo de la filosofía de la ciencia en general en vista de arribar a la filosofía de la Economía Política y Social en particular”. En el mundo hay dos órdenes de hechos: hechos *naturales*, “que tienen su origen en el juego de las fuerzas de la naturaleza que son ciegas y fatales” y hechos *humanitarios* cuya fuente es “el ejercicio de la voluntad del hombre que es una fuerza clarovidente y libre”. Al primero corresponde la ciencia propiamente dicha y al segundo la ciencia pura moral. La ciencia natural se limita a la observación, exposición y explicación de los hechos, en tanto que la ciencia moral, siendo la voluntad humana “clarovidente y libre”, puede, además, gobernar los hechos humanitarios en el sentido del interés y de la justicia.

Los tres puntos de vista —la verdad, el interés y la justicia— son estudiados por la Economía Política en sus distintas ramas. Su objeto es la riqueza social, la que, a su vez, comprende las cosas útiles y limitadas en cantidad (rareza); la rareza, engendra tres consecuencias: las cosas raras tienen un valor de cambio, que es un hecho natural y da lugar a la ciencia *pura*; son multiplicables por medio de la industria, lo que da lugar a la *Economía Política Aplicada* o “teoría de la producción económica de la riqueza social o de la organización de la industria en la división del trabajo”; son, en fin, apropiables, lo que da lugar a un problema de justicia: “¿qué modo de apropiación es bueno y justo? ¿Cuál es recomendado por la razón como conforme a las exigencias de la personalidad moral? He aquí el problema de la propiedad” o de la repartición de la riqueza social o, más simplemente, Economía Social” (21).

Los “Estudios de Economía Aplicada” no corresponden

---

(21) *Ibid.*, 2ª. lección, págs. 12 y sgts.

estrictamente a la definición enunciada; en ellos se consideran diversos problemas como la moneda, el comercio exterior, el crédito, los bancos, la bolsa, los monopolios, etc.

Los “Estudios de Economía Social”, en cambio, se ajustan más al primitivo propósito. Comprenden cuatro partes: Investigación del ideal social, Propiedad, Realización del ideal social e Impuesto.

En la primera parte se propone desarrollar una “teoría general de la sociedad”, aunque, en realidad, lo que estudia es la cuestión social referida principalmente a la economía. Afirma que en Economía Política hay dos teorías del valor de cambio: la que combina la utilidad con la rareza y la que funda el valor en el esfuerzo y los servicios de los hombres. Lo mismo, en Economía Social hay dos teorías de la propiedad: una funda la propiedad sobre la *personalidad* del hombre y la otra sobre las *necesidades de la producción y del ahorro*. Rechaza ambas teorías por insuficientes: la primera sólo sería exacta en tanto lo fuera la del valor fundada en el trabajo; la segunda “no reconoce el valor de la tierra más que a condición de fundar la propiedad sobre consideraciones de interés, lo que es antifilosófico”. Se declara contrario a las doctrinas filosóficas del materialismo y del espiritualismo —una todo lo funda en consideraciones de interés, la otra pretende solucionar la cuestión social por la filantropía y la caridad— afirmando que ambas concluyen en un verdadero individualismo social. El interés y la justicia no son contradictorios sino concordantes; conciliarlos firmemente en una nueva doctrina es la tarea de la “ciencia social”. El sacrificio de la justicia por el interés ha hecho posible la existencia de ciertas instituciones como la esclavitud, la servidumbre y el proletariado. “Se me acusará, dice, de exageración y de socialismo en cuanto vengo a equiparar el proletariado a la esclavitud y la servidumbre. Pero aceptaré la acusación, porque, precisamente, soy y me declaro demócrata socialista en tanto veo en la esclavitud, la

servidumbre y el proletariado tres fases empíricas de una sola y única cuestión: la de la propiedad y del impuesto o de la repartición de la riqueza social entre los hombres en sociedad” (22).

La vida del hombre en sociedad, que es “un hecho natural y necesario”, supone la existencia de individuo y Estado, de posiciones personales particulares y condiciones sociales generales, que proporcionan la materia de un doble problema: “Un problema de orden, que consiste en decir cuándo los hombres deben obrar aisladamente y cuándo con el concurso del Estado, en vista del cumplimiento de su destino y que se resuelve por la atribución a la iniciativa y a la acción del individuo de la búsqueda, obtención y conservación de su posición personal particular, y por la atribución a la iniciativa y a la acción del Estado el establecimiento, conservación y mejora de las condiciones sociales generales. Y un problema de justicia, consistente en decir cuándo los hombres deben beneficiarse individualmente y cuándo en común y colectivamente, de los esfuerzos hechos en vista del cumplimiento de su destino y que se resuelve por la atribución del goce individual de la posición personal que el individuo se ha dado y en el goce colectivo o común de las condiciones sociales generales que el Estado ha creado” (23).

¿Cuáles son las soluciones propuestas por Walras para los diversos problemas que ha planteado? Ellas se resumen en la fórmula que él mismo llama “divisa revolucionaria y fórmula fundamental de constitución de la ciencia social”: “Libertad del individuo, autoridad del Estado, igualdad de las condiciones, desigualdad de las posiciones” (24).

En cuanto a la propiedad, el “socialismo” de Walras se

(22) Ver, sobre todo, las lecciones 4ª y 5ª de los *Etudes d'Economie Sociale*, París, 1936.

(23) *Etudes*, 6ª lección, espec., págs. 153-154.

(24) *Etudes*, pág. 200.

resume en la siguiente proposición: "Las tierras son, de derecho natural, de propiedad del Estado" o, en otros términos, "las tierras pertenecen a todas las personas en común porque todas las personas razonables y libres tienen el mismo derecho y el mismo deber de perseguir ellas mismas su fin y cumplir ellas mismas su destino, y son al mismo título responsables de esta persecución y de este cumplimiento. Aquí se aplica el principio de la igualdad de las condiciones que quiere que todos podamos beneficiarnos por igual de los recursos que la naturaleza nos ofrece para ejercer nuestros esfuerzos" (25). Como medio concreto de alcanzar esta solución, Walras propone el rescate de las tierras por parte del Estado y mediante una indemnización que tome en cuenta no solamente el valor actual sino también la plus-valía esperada por los propietarios.

En este aspecto, Walras se pone en evidencia, nuevamente, como un sucesor de su padre Auguste Walras y de Gossen, que habían preconizado idéntica nacionalización de las tierras. Los tres, por otra parte, vienen a demostrar, además, que el cultivo de la economía pura y el análisis de las leyes que rigen la formación de los precios en régimen de libre concurrencia, no implica forzosamente una actitud conservadora de ese régimen, al menos en tanto la propiedad privada de la tierra se considere como inherente al mismo.

---

Walras señala uno de los momentos más importantes en la evolución de las teorías económicas, al afirmar y dar carácter definitivo a una nueva escuela, la escuela metamática o del equilibrio económico, también llamada de Lausana, al mismo tiempo que inaugura un nuevo tipo de construcción teórica: la economía pura. Como es sabido, en la misma época se desarrolla en Alemania otra escuela, la escuela histórica ini-

(25) Ibid. pág. 218.

ciada algunos años antes, y Menger, en Austria, da las bases de lo que será la escuela psicológica o de la utilidad marginal. El campo científico, pues, ya no estará exclusivamente dominado por la escuela clásica de Smith, Say, Ricardo y Stuart Mill, sino que aparecerá dividido en varios sectores y tendencias que perduran hasta hoy y se disputan la supremacía.

Ahora bien; esta nueva escuela de Walras marca una disidencia con la vieja escuela clásica o, por el contrario, afirma su continuidad? Si, en la alternativa, es necesario dar una respuesta categórica, creemos que hay que considerar a Walras, antes que como un disidente, como un continuador de los clásicos, sobre todo en los aspectos generales.

En primer término, se advierte en Walras y los clásicos una parecida actitud científica. La Economía Política estudia y descubre las leyes de los fenómenos económicos y no está llamada a formular preceptos o reglas de conducta, ni juicios de valor. Este modo de entender la ciencia no fué estrictamente seguido por todos los economistas clásicos, pero corresponde recordar la fisonomía de las obras de Smith y de Ricardo y la forma categórica y clara con que Say y Stuart Mill definen los propósitos de toda investigación científica. Walras, por su parte, separará los problemas de la verdad, del interés y de la justicia como objetos de tres distintas partes de la Economía, reservando el primero a la Economía Pura y los otros a la Aplicada y Social, respectivamente. En aquella es, pues, donde Walras hace propiamente ciencia.

Hay, además, una posición metodológica común. Tanto Walras como los clásicos son deductivos; éstos recurrieron a los procedimientos de la lógica y del lenguaje ordinarios y aquél al método matemático, pero éste no es sino la forma extrema de la deducción. Bien se ha hecho notar que en Ricardo ya estaba el "espíritu" del método matemático. Y si tomamos a Ricardo por modelo de la escuela clásica, hay que agregar que Walras se vincula a él por el común carácter abs-

tracto de sus construcciones. Y si penetramos en los detalles de esas construcciones, encontraremos como elemento dominante una misma preocupación fundamental: la teoría de los precios. En este terreno, pese a la radical oposición —preeminencia de la oferta en los clásicos, de la demanda en Walras— encontramos un mismo punto de llegada: igualdad de los precios de venta y de costo en un régimen de libre concurrencia perfecta. A propósito de esta hipótesis de la libre concurrencia, cabe señalar un matiz diferencial: mientras los clásicos le asignan un valor ideal que justifica el *laissez faire, laissez passer*, Walras enuncia importantes salvedades en materia de “cosas de interés público” y de derecho de propiedad.

Y hasta en ciertas debilidades, encontramos puntos de contacto entre Walras y sus predecesores, tal, por ejemplo, la deficiente elaboración de la dinámica económica.

Estas breves consideraciones, sin embargo, sólo quieren poner de manifiesto la filiación de donde procede Walras, que se reconoce en algunos aspectos generales y formales como los mencionados. Pero ello no amengua en manera alguna todo el valor y la importancia de la obra de Walras.

Nos encontramos por primera vez —si prescindimos del rudimentario Cuadro Económico de Quesnay— con una visión de conjunto de la vida económica en la cual el empresario, tan descuidado por los clásicos, desempeña el rol más importante, pese a la frecuencia con que Walras lo aleja de la escena en su preocupación de reducir la complejidad de los fenómenos a su expresión más simple.

La más importante contribución de Walras consiste, a nuestro parecer, en aquel aspecto de la teoría del equilibrio que establece una vinculación entre todos los sectores de la economía, o sea, en la comunicación de los mercados: lo que ocurre en uno de ellos o, mejor aún, en uno cualquiera de sus elementos, repercute en todos los elementos de los mercados restantes. El alma de esa comunicación es la noción de fun-

eión —ya incorporada por Cournot—, que reemplaza a la de simple causalidad. Y la coherencia y armonía del cuadro se definen más acabadamente con otra idea no menos importante que las anteriores: las mismas leyes o, si se quiere, la misma ley, funciona en la determinación de los precios de todos los bienes, ya se trate de productos, servicios o capitales.

Se ha reprochado a Walras el haberse alejado de la realidad. No creemos que el reproche sea justo; tanto más cuanto que el propio Walras no asigna a sus hipótesis más que un valor ideal o conceptual. Su cuadro no refleja exactamente la realidad, pero da de esta una visión depurada de accidentes y fricciones. No puede por ésto decirse que las leyes formuladas no sean válidas. Walras describe el mecanismo de la vida económica como si los principios enunciados se cumplieran siempre; si ello no ocurre así, no por eso deja de ser cierto que esos principios, dentro de ciertas hipótesis que en la realidad se verifican muchas veces, expresan correctamente tendencias reales de la vida y del obrar económicos. Y esto es suficiente toda vez que en lo social —que comprende lo económico—, no puede hablarse de leyes en sentido absoluto sino solamente como expresión de regularidades o constancias. Debe advertirse, eso sí, que esta economía racional es sólo una parte de la Economía Política entendida como ciencia o, más propiamente, un modo de estudiar el mundo económico, que no por excesivamente abstracto deja de aportar —en manos de maestros como Walras— importantes contribuciones para la interpretación de la realidad.

En cuanto al método, y sin intervenir en la disputa que desde Walras dividirá a los economistas en matemáticos y “literarios”, creemos, por un lado, que no puede reprocharse a Walras su empleo y abuso; por los más distintos caminos y por obra de los temperamentos más opuestos, todas las ciencias se han formado y han enriquecido su patrimonio. Pero sí puede reprochársele su creencia de que el método matemático es

indispensable y exclusivo. Si repasamos la síntesis que hemos dado de sus teorías, veremos que sus más importantes contribuciones no resultan del empleo del método matemático que aparece, las más de las veces, como un procedimiento de exposición rigurosa de principios, tendencias y relaciones descubiertos anticipadamente en base al conocimiento y observación de la realidad social e individual y a las reglas de la lógica ordinaria. En este sentido, nos parecen concluyentes las demostraciones de Bertrand Nogaro en un libro reciente (26).

Como reformador social, Walras no ha tenido ninguna trascendencia. La "teoría general de la sociedad" parecería anunciarnos un contenido interesante desde el punto de vista de la sociología; pero no encontramos, por desgracia, contribución alguna de valor, tanto más cuanto que aquella teoría no es otra cosa que un desarrollo de la cuestión social, donde no faltan algunas observaciones profundas y originales, pero ajenas a la especulación científica. Su *ciencia social* es la búsqueda del ideal social, criterio normativo que aplica a toda clase de ciencia que estudie los llamados "hechos humanitarios"; para fundar su economía pura se ve obligado a dar al cambio y al valor de cambio el carácter de hechos naturales, iguales, exactamente iguales, que los del mundo físico.

BENJAMÍN CORNEJO

Profesor en la Universidad de Córdoba

---

(26) BERTRAND NOGARO, *La Méthode de l'Economie Politique*, París, 1939, capítulo VI.